



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: General
Número 122 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Sesión núm. 18

Celebrada el miércoles 16 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de los representantes de la Asociación de familiares y amigos de insumisos de Aragón para exponer la situación en que se encuentra el tema de la insumisión en Aragón.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Adolfo Burriel Borque. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión los representantes de la Asociación de familiares y amigos de insumisos de Aragón, D.^a Asunción Val Ortas, D. José María Contel Albericio, D. Ignacio Contel López, D. José Luis Ruiz Baines y D. Julio César Augusto Sebastián.

SUMARIO

Comparecencia de los representantes de la Asociación de familiares y amigos de insumisos de Aragón.

- Interviene el Sr. Contel Albericio 2068
- Interviene el Sr. Contel López 2069
- Interviene el Sr. Ruiz Baines 2071
- El Diputado Sr. Burriel Borque interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. 2071
- Responde la Sra. Val Ortas 2073
- La Diputada Sra. Fierro Gasca interviene en nombre del G.P. Popular 2073
- Responde la Sra. Val Ortas 2074
- Responde el Sr. Contel López 2074
- El Diputado Sr. Labena Gallizo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2074
- La Sra. Val Ortas formula una pregunta 2075
- Contesta el Diputado Sr. Labena Gallizo 2075
- El Diputado Sr. Calleja Martínez interviene en nombre del G.P. Socialista 2075
- Responde el Sr. Contel López 2076

- Responde el Sr. Augusto Sebastián 2076
- Interviene el Diputado Sr. Calleja Martínez 2077
- Responde la Sra. Val Ortas 2077

Ruegos y preguntas.

- Interviene el Diputado Sr. Burriel Borque 2077
- Interviene el Diputado Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular 2077
- Interviene el Diputado Sr. Labena Gallizo 2077
- La Diputada Sra. Sancho Antonio, del G.P. Socialista, formula una pregunta concreta 2078
- Responde la Sra. Val Ortas 2078
- Interviene el Diputado Sr. Bernad Royo, del G.P. Socialista 2078
- Responde el Sr. Augusto Sebastián 2078
- El Diputado Sr. Bernad Royo matiza el final de su anterior intervención 2079

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da el acta por leída y resulta aprobada por asentimiento 2079

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Comienza la sesión. [A las once horas y cuarenta y cinco minutos.]

Comparecen ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos la Asociación de familiares y amigos de insumisos de Aragón para exponer la situación en que se encuentra el tema de la insumisión en Aragón.

Tienen la palabra los comparecientes.

Comparecencia de los representantes de la Asociación de familiares y amigos de insumisos de Aragón.

El señor CONTEL ALBERICIO: Señores Diputados.

Una vez más nuestro agradecimiento por habernos facilitado comparecer de nuevo ante ustedes.

Hace un año más o menos, concretamente el 19 de octubre de 1993, esta asociación de familiares compareció ante esta Comisión para informarles de las especiales circunstancias en que se encontraba un numeroso grupo de aragoneses en razón de su postura antimilitarista y consecuentemente de insumisión. En dicha ocasión —lo recordarán ustedes—, nos acompañó un insumiso recientemente juzgado que se encargó de exponer ante ustedes las motivaciones, las causas, las circunstancias que llevan a un joven a cuestionar, y en este caso rechazar, el cumplimiento de unas normas hasta hace poco intocables y que le llevan a poner en tela de juicio la función no solamente de los ejércitos sino de determinadas formas de hacer política, administración de recursos económicos y humanos, conservación del medio ambiente, etcétera, y el compromiso adquirido por ellos mismos de trabajar sin descanso por la transformación de esta sociedad en que todos nos movemos, transformación, por otra parte, que le está haciendo muy buena falta.

Nos acompañan también hoy dos insumisos actualmente en tercer grado, con sentencia de dos, cuatro, uno —me imagino que no hará falta explicar el dos, cuatro, uno lo que es—, que expondrán las quejas y peticiones del colectivo de presos de conciencia.

No vamos a insistir, pues, en qué y por qué un joven llega a esta postura de insumisión y qué pretende con ello. Tan sólo haremos una matización en cuanto al mensaje que la clase política está lanzando últimamente a la sociedad sobre el tema.

En octubre de 1993, en comparecencia ante el Senado, don Julián Arévalo, secretario de estado de administración militar, y al salir, como no podía ser de otra manera, el tema de objeción e insumisión, matizó la diferencia que a su juicio había entre un objetor y un insumiso. A los primeros, por el hecho de hacer la prestación sustitutoria del servicio militar, los equiparó, los redefinió como los Franciscos de Asís del siglo XX; los segundos, por el contrario, al estar al margen de una ley, son ni más ni menos que delincuentes. Sin embargo, cuando se hicieron públicas por el Consejo nacional de objeción de conciencia las cifras de solicitudes de objeción correspondientes al primer trimestre del año en curso y, a la vista de que al ritmo que marcaban los primeros meses, la cifra a final de año se dispararía por encima de los cien mil, se olvidaron de los franciscanos de Asís y pasaron de ser objetores de conciencia a serlo de conveniencia. Para redefinir a los insumisos se acuñó, después de haberles dedicado sistemáticamente descalificaciones del peor gusto, el calificativo de insolidarios con el Estado; aparte de delincuentes, son además insolidarios. Luego si son realmente insolidarios con el Estado, el Estado no tiene por qué ser solidario con ellos.

Partiendo de ese presupuesto de solidaridad e insolidaridad recíproca, se pretende, por una parte, continuar con la priva-

ción de libertad y, por otra, inhabilitarles en el marco del nuevo código penal por un periodo de diez a catorce años para acceso a la función pública, concesión de becas, acceso a vivienda, etcétera, aparte de imposición de multas, según sean insumisos a la prestación sustitutoria o al servicio militar, aun habiéndose reconocido que a pesar de ser delincuentes no son peligrosos socialmente ni necesitan reinsertarse; son nada más y nada menos que insolidarios, delincuentes e insolidarios. Yo me pregunto si es solidario un joven que a sus veintipocos años pone en juego su vida con una huelga de hambre por defender unos ideales de patria y de justicia. Llegados a este punto, como hemos dicho anteriormente, y si queremos hacer alguna matización, nos preguntamos: ¿qué da solidariamente el Estado que no hayamos pagado previamente con nuestros impuestos? El presupuesto del Estado lo conformamos, lo sostenemos los contribuyentes, ustedes y nosotros, y otro gallo nos cantaría a todos si tales dineros que entre todos aportamos se distribuyeran realmente con tal claridad que nadie pudiera dudar de que buena parte de esos dineros van a parar a partidas presupuestarias de catacumba, por lo sórdidas y oscuras que se está demostrando que han sido y son algunas, o, lo que es lo mismo, por los beneficiados, que se tiene más que justificada sospecha que resultan ser algunos altos cargos civiles y militares, empresarios, banqueros, etcétera.

¿Qué se está dando concretamente a los jóvenes? Una universidad cada vez más cara; un horizonte laboral no ya gris, sino negro, totalmente negro; imposibilidad casi absoluta de poder emanciparse, vivir su propia vida, formar su propia familia, porque ni tienen trabajo ni medios para acceder a una vivienda digna. ¿Dónde está la solidaridad del Estado con los jóvenes?

Se podría seguir hablando de solidaridad e insolidaridad largo y tendido, establecer comparaciones, pero, como hemos dicho al principio, sólo queríamos matizar la última imputación que se les hace a estos jóvenes y los mensajes subliminales que se lanzan sobre el tema por la clase política.

De la misma forma podríamos matizar dónde está el delito cometido por estos jóvenes, qué derechos de terceros son vulnerados con su postura de insumisión. Más bien todo lo contrario: la postura de estos jóvenes se está convirtiendo en la conciencia de toda la sociedad; su coherencia, por la que están pagando un alto costo personal, debería ser imitada por algunos sectores de la clase política.

Desde nuestra primera comparecencia a ésta, en aquella ocasión, en vísperas de que entrara el primer insumiso en la cárcel con sentencia de dos, cuatro, uno, y como podrán comprobar por el cuadro adjunto, a fecha 11 de noviembre hay dieciocho jóvenes reclusos en el centro penitenciario de Torrero, tres de ellos en segundo grado y en huelga de hambre desde la noche del pasado 28 de octubre, igualmente otro en Daroca en segundo grado y también en huelga de hambre, con lo que hoy se cumplen diecinueve días de esta situación, y hay otros dos en tercer grado en Teruel; pendientes de ingreso están quince en Zaragoza, que pueden convertirse en dieciocho cuando se dicte sentencia firme por la sala correspondiente, previo recurso interpuesto por el fiscal en aplicación de la norma 492 del anterior fiscal general, que todavía está en vigor; dos en Huesca y dos en Teruel, que es igual a decir que nuestra Comunidad Autónoma es actualmente la segunda de las que conforman el Estado en número de presos de conciencia, continuando por otra parte con juicios ininterrumpidos.

En nuestra anterior comparecencia recibimos de ustedes buenas palabras, buenas intenciones que, a la vista de los resultados, una de dos: o se quedaron sólo en lo que acabamos de decir, una declaración de buenas intenciones, o si realmente

ustedes hicieron alguna gestión ante sus respectivos compañeros en Madrid, si así hubiera sido, nos confirmaría una vez más el escaso peso específico que Aragón tiene en el conjunto del Estado. En esta segunda comparecencia venimos a denunciar una serie de hechos ante esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, que aunque no es de su competencia corregir o resolver todo, sí creemos que por lo menos debe conocerse.

No hemos tenido noticia de que ninguna formación política de Aragón se haya tomado la molestia de averiguar en qué situación se encuentran los presos de conciencia de esta Comunidad. Ningún político aragonés ha sido capaz de apuntar en el Congreso o Senado, porque lo desconocía, que es Aragón la segunda comunidad, como se ha dicho anteriormente, en número de presos de conciencia. Se está pidiendo a gritos por las fuerzas más progresistas de esta sociedad la despenalización total de la insumisión, entre ellas, una vez más, Jueces por la democracia, que, según consta adjunto, se ha vuelto a manifestar en ese sentido en el noveno congreso celebrado los días 27, 28 y 29 de octubre pasado en Alicante.

Ni cárcel ni inhabilitación; la insumisión de estos jóvenes ha de entenderse, porque así es, como una objeción de conciencia llevada a sus últimas consecuencias, objeción de conciencia, por otra parte, que tiene como telón de fondo el cuestionamiento del ejército y sus consecuencias, la única que se juzga y encarcela; por algo será. Este y no otro es el verdadero delito que comete un insumiso: tener el coraje, la coherencia de anteponer su propio código ético al cumplimiento de una norma que en algún momento tendrá que modificarse. Este es el delito, no otro: cuestionar a un estamento del Estado intocable desde siempre como son las fuerzas armadas.

Y a este respecto y a título de información para ustedes, por si lo desconocen, sí queremos apuntar algo sucedido recientemente en el Senado hace escasamente una semana. Por el Grupo Mixto se presentó una moción por la que se pretendía instar al Gobierno a que se remitiera con carácter urgente a las Cortes Generales un proyecto de ley por el cual se suprimieran las penas de privación de libertad en relación con la conducta de insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria. Posiblemente hubiera prosperado dicha moción, a no ser por una llamada del Ministerio de Defensa, por la que, en los términos planteados por la misma, los Grupos Parlamentarios del PSOE y CiU que nos gobiernan conjuntamente, se plegaron, y dicha ponencia, como puede observarse por la transcripción taquigráfica de la misma, fue rechazada por ciento un votos a favor, dos abstenciones y ciento diecisiete en contra.

Cabría preguntarse ante hechos como éste dónde y quién toma las decisiones políticas que afectan a este país, si en el parlamento, y por los parlamentarios elegidos por el pueblo soberano, o en los despachos de la jerarquía militar. Sería bueno una aclaración sobre el tema.

A mayor abundamiento, y esto ya es menos grave, otro botón de muestra. Se iba a celebrar en televisión, primera cadena, un programa con el tema «Mili sí, mili no», a la que estábamos invitados varios colectivos, oficina del defensor del soldado y personal militar. Iba a transmitirse vía satélite y a la comunidad de habla hispana de Estados Unidos y de América Latina; ayer recibimos la última notificación de los responsables: el programa ha sido boicoteado. ¿Por quién? Por la cúpula militar.

Para terminar, antes de leer el escrito de conclusiones, quisiéramos hacer de nuevo una llamada sobre la situación de estos jóvenes en huelga de hambre. Hace diecinueve días la están haciendo en la calle cuando salen de la cárcel porque

están en tercer grado, así como varios padres y madres y amigos de insumisos, que desde hace varios días también han empezado otra huelga de hambre solidaria.

Las fuerzas políticas de esta Comunidad no pueden ignorar esta situación, máxime cuando desde los propios sectores jóvenes de sus partidos les están reclamando que termine esta pesadilla, que se acabe el servicio militar obligatorio y que ellos, aunque no todos estén dispuestos a dar el paso que han dado nuestros hijos, no están dispuestos a continuar con la esquizofrenia de la mili, optando buena parte de ellos por objetar a la misma. Se ha perdido demasiado tiempo en aplicar la única solución que cabe al tema, que no es otra que reconocer la insumisión; es una objeción de conciencia llevada a las últimas consecuencias, y no cabe otra medida que no sea política y aplicada a todos los insumisos: los que colaboramos con nuestros hijos en el tema de insumisión repetimos, como ellos: ni mili ni prestación, presos a la calle, despenalización total de la insumisión, ni cárcel ni inhabilitación. Mientras esto no se solucione, ni ellos ni nosotros vamos a parar, porque estamos convencidos de que la razón está de nuestra parte.

Las conclusiones las leo en un momento. Esta asociación de familiares y amigos de insumisos de Aragón ratifica y hace suyas las peticiones hechas por los insumisos presos en el centro penitenciario de Torrero que se adjuntan. Por nuestra parte, insistimos en la conveniencia de la celebración de un debate estatal sobre objeción e insumisión, debate, por otra parte, que se comprometió a celebrar la subsecretaria de Justicia, María Teresa Fernández, en el noveno congreso de Jueces por la democracia; la visita de una comisión de estas Cortes a los presos de conciencia en huelga de hambre; que el Pleno de estas Cortes, haciéndose eco del sentir no sólo de esa asociación, sino de buena parte de la sociedad aragonesa, solicite al Gobierno central la despenalización total de la insumisión, ni cárcel ni inhabilitación; solicitamos que estas Cortes de Aragón sean sensibles a nuestras reivindicaciones apoyándonos en nuestro caminar hacia una sociedad más desmilitarizada y más solidaria.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Contel.

¿Algún otro compareciente quiere añadir alguna cosa más?

Pasamos a las intervenciones de los representantes de los partidos...

El señor CONTEL LOPEZ: Buenas tardes; buenos días.

Yo voy a leer la propuesta que el colectivo de presos de conciencia del centro penitenciario de Torrero hacemos a la Comisión de Peticiones de las Cortes de Aragón.

El colectivo de presos de conciencia del centro penitenciario de Torrero solicitamos a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, Gobierno de Aragón, la realización de una visita a dicho centro penitenciario, con objeto de entrevistarse con la dirección del centro y los propios insumisos. Que por dicha Comisión se inste a la dirección del centro penitenciario de Torrero a que el trato que se dispensa a los insumisos presos sea el que conforme a sus derechos marcan las normas vigentes de la Ley general penitenciaria, garantizando la inviolabilidad de los derechos fundamentales de la persona. Manifestación de esta Comisión en el sentido de que, de conformidad con la vigente legislación penitenciaria, los insumisos presos tienen derecho a cumplir su pena en la cárcel de su lugar de residencia, condenando, por tanto, toda medida disciplinaria que implique la dispersión o traslados que Instituciones Penitenciarias pudiera llevar a cabo con los insumisos presos aragoneses.

De acuerdo con el anterior punto, que la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes, por evidentes razones humanitarias y de sentido común, solicite al Ministerio de Justicia e Interior que reintegre a la cárcel de Pamplona el insumiso navarro preso en la cárcel de Daroca, Alex Velasco Armendáriz, trasladado desde septiembre, para evitar un mayor desarraigo social en el mismo.

Solicitar por parte de esta Comisión al Ministerio de Justicia e Interior un compromiso definitivo para afrontar el conflicto social planteado por la insumisión, a través de soluciones políticas positivas, ante el fracaso y el rechazo ciudadano que generan las actuales medidas represivas aplicadas hasta el momento.

De acuerdo con las conclusiones del noveno congreso de Jueces para la democracia celebrado en Alicante los días 27, 28 y 29 de octubre de 1994, en el que se pedía despenalización para el tema de la insumisión y el compromiso de la subsecretaria del Ministerio de Justicia, doña María Teresa Fernández, de haber un debate estatal sobre el tema, reiterar por parte de estas Cortes que dicho debate se lleve a cabo de modo que tengan voz los jóvenes y puedan manifestarse sobre el modelo actual de fuerzas armadas, objeción e insumisión, con el fin de asegurar los intereses de la sociedad civil y la estabilidad y pacificación de la comunidad internacional.

Manifiesto que los presos de conciencia en el centro penitenciario de Torrero en huelga de hambre... Los insumisos presos, como parte integrante del movimiento antimilitarista y de insumisión, manifestamos basta de cárcel, dispersión y regresión. Es hora de que el Gobierno adopte soluciones políticas reales. No aceptamos ninguna penalización por la insumisión, ni de cárcel ni de tipo de sanción administrativa. Exigimos que sean devueltos a sus lugares de origen los insumisos que han sido arbitrariamente dispersados a otras cárceles del Estado. Pedimos que se respeten los derechos humanos en la cárcel, no solamente de los presos por insumisión, sino de todo el colectivo de internos. Llamamos a la desobediencia civil. Hoy más que nunca es hora de utopías, de insumisión y de plantas. No al servicio militar, no a la prestación social sustitutoria, no al tercer grado, no a las sanciones administrativas: despenalización para la insumisión. Apelamos a la sociedad a que se movilice en pro del antimilitarismo a través de prácticas como la objeción fiscal, desarrollo de las organizaciones no gubernamentales, autoinculpaciones, la promoción de ayuntamientos de no colaboración con el reclutamiento, reconversión de la industria de armamento en la industria civil.

Con respecto al centro penitenciario de Torrero, el colectivo de presos de conciencia del centro penitenciario de Torrero denunciarnos ante la opinión pública el acoso y trato arbitrario y castigador que sufre, por parte de la dirección y junta de régimen y administración de la cárcel, por el solo motivo de pedir que sea reconocido en la práctica el derecho que tiene todo preso en lo que se refiere a su clasificación en el marco del régimen penitenciario. Esta denuncia parte del hecho de que han pretendido recluimos uno a uno en los huecos que quedaban vacíos, ante lo cual solicitamos y presentamos propuesta, puesto que cumplíamos los requisitos necesarios para ello, lo hicimos desde una actitud pacífica, dialogante y colaboradora, en cuanto al problema de afinamiento que sufrimos los presos (cuatro personas en una celda de diez metros cuadrados, cuatrocientos presos en una cárcel preparada para unas ciento cincuenta personas), actuando en todo momento en la defensa de la legalidad.

De la misma manera hicimos un esfuerzo en proponer a los responsables carcelarios el llegar a una solución satisfac-

toria para todos, al mismo tiempo que aportábamos alternativas posibles al problema del hacinamiento para su puesta en práctica, algunas de las cuales describimos a continuación. Concesión de terceros grados y pases a régimen abierto, agilizando el procedimiento clasificatorio, cuya burocratización deshumanizadora llega al absurdo; aplicación del artículo 60 del régimen penitenciario, según el cual enfermos muy graves con padecimientos incurables —dígase enfermos terminales de sida— podrían optar a la concesión de libertad condicional, todo ello en tanto en cuanto el veintidós por ciento de los presos son portadores y de ellos el diecinueve por ciento son seropositivos; que cese el empeño en mantener encarcelados durante tanto tiempo al enorme número de preventivos en espera de juicio, en favor de la presunción de inocencia, siendo que este colectivo representa un treinta por ciento de la población reclusa, frente al doce por ciento de otros países de nuestro entorno europeo y occidental; concesión de indulto automático a personas que cometieron su delito hace muchos años y que ya han rehecho sus vidas y se encuentran totalmente reintegrados en la sociedad, por ejemplo, tras haber abandonado el mundo de las drogas; potenciación y creación de otro tipo de soluciones prácticas de tratamiento que no conlleven forzosamente a la reclusión como pueden ser experiencias en pisos de acogida, talleres ocupacionales, etcétera, traspaso de presos toxicómanos a centros de rehabilitación y a centros terapéuticos adecuados a enfermos físicos y mentales, ya que en la prisión no sólo no se dan soluciones efectivas a tales problemas, sino que los agravan todavía más, con el consiguiente perjuicio personal y social; planteamiento de la posibilidad de tomar medidas legislativas, como legalización de las drogas, que evitaría directamente el ochenta por ciento de los delitos castigados con penas privativas de libertad, así como la propagación de las enfermedades como el sida y la hepatitis B; creación de centros sociales de prevención y de medidas que eviten las desigualdades sociales, paro, subempleo y otras causas que conducen a seres humanos a la cárcel.

En todo este proceso de denuncia hemos recibido asesoría, información y apoyo por parte de una comisión ciudadana de la Asociación de seguimiento y apoyo a presos y presas de Aragón (ASAPA) y de varios abogados del ilustre colegio de Zaragoza. Asimismo, hemos formulado ya quejas al efecto que presentamos ante la Comisión de Derechos Humanos de las Cortes de Aragón y del Parlamento Europeo, ante el Justicia de Aragón y Defensor del Pueblo, así como a la Asociación contra la tortura y otros organismos que luchan por la dignidad humana de los presos y presas.

Por último, leer las quejas presentadas al juez de vigilancia penitenciaria por los presos de conciencia del centro penitenciario de Torrero: primero, desnudos integrales y flexiones —se adjunta fotocopia de denuncia manuscrita de Chavi Urra, detallando dicha denuncia, y que ha sido formulada en los mismos términos por los insumisos Chavier Nogueras y José Antonio Aliaga—. Como consecuencia de esas denuncias y su negativa a dichos desnudos, han sido sancionados por la dirección del centro, en un primer momento, a reclusión en celdas de castigo y, posteriormente, a la supresión del derecho de visitas bis a bis.

Procedimiento sancionador en la cárcel: no se permite asistencia letrada ante sanciones del centro, no se permite el acceso al expediente sancionador ni a las pruebas, no se practican las pruebas propuestas por los presos, la junta sancionadora nunca se reúne en su totalidad y funciona sólo con el veinte por ciento de sus miembros, los funcionarios nunca se identifican. Como consecuencia de lo anterior, se crea inseguridad jurídica e indefensión por no respetarse el proceso; no se res-

petan las comunicaciones, los locutorios de comunicaciones ordinarias no reúnen las condiciones de higiene, intimidad y audición, aparte de que son escasos y sucios.

Correo: problemas. ¿Cómo puede ser que una carta tarde en llegar quince días a su destino desde Zaragoza al centro penitenciario de Torrero?, o viceversa; ¿cómo puede ser que se entreguen los telegramas al día siguiente?, ¿por qué todas nuestras cartas son abiertas, no respetándose el derecho a la intimidad?

No se permiten las comunicaciones orales o por escrito con los compañeros presos de tercer grado. Las instalaciones del local bis a bis son deplorables, con grave riesgo de propagación de enfermedades de todo tipo. Paquetes: no dejan pasar paquetes de comida de la calle, no dejan que nos envíen paquetes los familiares por correo, aunque estén lejanos en distancia y no puedan venir; hay arbitrariedad en las cosas se pueden pasar en los paquetes, dependiendo del funcionario de turno; problemas de extravío de cosas tanto en paquetes de entrada como de salida.

Limpieza, aseo e higiene. La bolsa de aseo mensual es escasa e insuficiente: sólo dos rollos de papel higiénico, sólo lejía para la limpieza, hay suciedad en las bandejas de la comida y resto de útiles comunes, con el consiguiente riesgo de propagación de enfermedades.

En la cocina no hay grifo de agua de acceso a los internos; mesas y bancos sucios y viejos, en estado deplorable.

Celdas, hacinamiento, pues hay hasta cuatro personas por celda, cuando la ley marca un preso por celda. Problema para la visión por la existencia de una verja especial que impide la entrada de la luz en un cincuenta por ciento, inexistencia de medios para reclamar al funcionario desde la celda en caso de necesidad; no dejan poner posters en las paredes de las celdas; el W.C. no está aislado, sino que forma parte del conjunto de la celda; no hay estanterías suficientes.

No se respeta el derecho a ser llamado por el nombre; en el caso de hacerlo en idioma distinto al español o castellano, a las celdas de castigo, con verja especial de peligrosos efectos, como el llamado «efecto película», donde las bandejas de la comida son de plástico con abundantes quemaduras y suciedad; sólo se dispone de una hora de patio, y el resto, hasta las veinticuatro horas del día, se permanece aislado y encerrado; se reparte la comida sobrante del día anterior.

El trato normal de los funcionarios es arbitrario, sin razones ni explicaciones: ordeno y mando, tú eres sólo un preso. Al parecer, dejas de ser persona.

Problemas generales y especiales: ¿qué porcentaje de los internos tiene sida?, ¿por qué no se les aplica el artículo 60? ¿Por qué no hay suministro gratuito de jeringuillas?

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Contel.

¿Desea intervenir también? Don José Luis Ruiz Baines, tiene la palabra

El señor RUIZ BAINES: Yo, al igual que mi compañero Nacho, soy insumiso preso en tercer grado, y vamos a completar las denuncias que se han hecho desde la gente de segundo grado y, en concreto, entre todos, una serie de denuncias que atañen más al tercer grado penitenciario.

Los insumisos presos en tercer grado en la prisión de Torrero denunciarnos los siguientes hechos por considerarlos especialmente graves: la dirección de la cárcel, a través del subdirector de tratamiento, ha manifestado al colectivo de insumisos presos en los últimos días que la cárcel ni puede ni pretende readaptar socialmente a los insumisos, puesto que

ya lo están; la única misión de la cárcel es la de castigarles. Esto está ocurriendo con ciento sesenta jóvenes en todo el Estado, con amenazas reiteradas de ser dispersados si seguimos denunciando las violaciones de los derechos de los presos que constantemente se dan en esta cárcel, como, por ejemplo, la no excarcelación de presos con enfermedades en fases terminales, los malos tratos que se dan a presos incomunicados, la conculcación sistemática de un montón de derechos, se realizan con mucha frecuencia y de forma arbitraria cacheos y desnudos integrales con el único fin de humillarnos, tal y como han reconocido los funcionarios de la prisión —expresiones como «te desnudas porque a mí me da la gana» en boca de funcionarios son habituales como bien sabemos los insumisos.

En ocasiones, se olvidan, entre comillas, de darnos de cenar o de desayunar, se nos obliga a enviar las cartas abiertas a otros internos, olvidándose de nuestro derecho constitucional a la intimidad y a la no violación de la correspondencia. La realización de las llamadas «brigadas», trabajo de carácter obligatorio y no remunerado que los presos en tercer grado deben realizar bajo amenaza de recortes de todo tipo, incluso en horarios de salida de trabajar, trabajos que consisten en estar disponible para la cárcel durante cinco horas para limpiar, fregar, hacer paquetes, sacar la basura en general y la de la casa del director en particular. Si la labor de la cárcel nos redime de reinsertar a los internos, ¿qué misión tienen estas brigadas para la gente que ya ha pagado un precio tan alto con su libertad? Como una plantilla de ciento ochenta funcionarios no es capaz de realizar estas labores, ¿acaso no se nos está obligando a realizar trabajos forzados?

En la actualidad, y dejando a un lado muchos casos que se han dado durante este pasado verano, tres de nuestros compañeros se encuentran castigados con un horario tan restringido que no les permite ni atender sus respectivas obligaciones laborales, todo ello por cometer faltas tan graves como retrasarse por motivos laborales o no humillarse ante una orden injusta y arbitraria de un funcionario: se había dejado una colilla por barrer en una sala durante una brigada, y fue obligado a barrer y frotarla de nuevo.

Esperamos que esta breve colección de injusticias sirva para poner de manifiesto cuál es la mecánica del funcionamiento de la prisión provincial de Zaragoza: conculcación de derechos fundamentales, humillación como terapia reinsertadora y amenazas permanentes sobre unos pocos derechos que aún conservamos.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.

¿Alguna otra intervención más en este momento?

Suspendemos durante quince minutos la sesión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Gracias a todos los comparecientes, hoy, de nuevo, en la Comisión de Petición y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Hace un año, en efecto, hace aproximadamente un año, como se decía al comienzo de la intervención, en esta misma Comisión de Peticiones y Derechos Humanos comparecían familiares y amigos de insumisos con el fin de trasladar a la representación del pueblo aragonés la situación de los insumisos en Aragón, una situación que podía obviamente haberse trasladado también o haberse extendido a la situación de los insumisos en el conjunto del Estado.

Hoy se repite de alguna forma la comparecencia, y yo creo que la primera consecuencia que hay que sacar de esta repetición, de los datos que se aportan y que se conocen, es que de entonces a aquí poco o muy poco se ha ido avanzando, muy poco ha sido el camino recorrido, muy pocos los objetivos hacia los que se han aproximado. Zaragoza sigue siendo —se nos acaba de decir— la segunda Comunidad Autónoma en número de insumisos: en este momento hay y sigue habiendo un número superior de insumisos condenados, el número de presos no descende, nos encontramos con la presencia de varios en huelga de hambre, un número nada despreciable, diecisiete en lo que son insumisos, si mis datos no son incorrectos, y el deterioro se sigue produciendo. Por tanto, repito y reitero, la situación de hace un año a hoy, después de la comparecencia, no ha venido a significar una modificación, una alteración, una mejora en lo que entonces se expresaba y esa era la razón de la comparecencia, en efecto, y esa era la exposición, la explicación, el comentario que mereció a la práctica totalidad de los Grupos Parlamentarios.

Yo quiero decir, de entrada, sin que de mis palabras se entienda ningún afán partidario, que Izquierda Unida es partidaria de la insumisión: piensa que debe ser reconocido el derecho a la insumisión y que, en consecuencia, es lógica y natural la petición que se hace de despenalización total de la insumisión, incluyendo no sólo lo que son las penas de reclusión de libertad, sino también las de inhabilitación. Lo digo desde el principio, y desde el principio también, haciéndome eco de una de las peticiones que se han expresado, propondremos al resto de fuerzas políticas de estas Cortes mañana mismo, hoy mismo, para tomar la decisión mañana, la presentación, si es posible común, de una proposición no de ley en la que se inste al Gobierno central, en la que se inste a los poderes centrales a la despenalización de la insumisión en su totalidad, y, en todo caso, anuncio también que si no se hiciese esta proposición no de ley de manera común de tal manera que resultase petición unánime de la cámara, Izquierda Unida la presentará en las Cortes de Aragón mañana mismo, una proposición no de ley que, reitero, será en los términos en los que se ha hecho la petición.

Y, en segundo lugar, quiero decir que en Izquierda Unida somos conscientes, somos claramente conscientes de que el impulso social de los propios insumisos, de que el apoyo social y también de que la sinrazón de las medidas ha provocado una creciente audiencia en las reivindicaciones y en la situación, al menos una creciente audiencia social. En estos días se está expresando en Aragón, pero insuficiente en la medida en que son insuficientes los resultados, las audiencias acaban teniendo una seria importancia como pasos previos, pero, a partir de ellos, o la modificación o la situación se modifica o la audiencia en todo caso no sirve más que para tranquilidad de conciencias, nunca para tranquilidad de situaciones.

También somos partidarios —y creo además que a través del propio Grupo Mixto del Senado se ha expresado en alguna ocasión, donde participa Izquierda Unida—, somos partidarios —se decía también por el representante del Gobierno en la última reunión de jueces para la democracia, y aquí se ha vuelto a reiterar en un amplio debate, debate indispensable—, somos partidarios de posponer este debate porque posponer este debate no es más que retrasar soluciones, retrasar encuentros que es necesario que se produzcan hoy, un serio debate sobre el papel de las fuerzas armadas, papel en una sociedad como la nuestra, con unas connotaciones tanto políticas como estratégicas: el modelo militar, la participación o no, la existencia o no del servicio militar, servicio militar obligatorio, la objeción de conciencia, la propia insumisión...

Un debate de estas características, con toda su amplitud, con la participación tanto de las instancias políticas e institucionales como de los propios afectados, en este caso, las asociaciones de insumisos, los propios jóvenes insumisos, de amigos y familiares de insumisos.

Sobre las medidas —y no me extenderé en exceso en la intervención— que se han venido a recoger en la comparecencia de hoy, antes de comenzar la sesión, todos los Grupos Parlamentarios hemos tenido ocasión de comentar la posibilidad de que la visita de esta Comisión al centro penitenciario de Torrero se celebrase en fechas, además, próximas a la de hoy, fechas inmediatas. Hay, creo —supongo que el Presidente no me desautorizará—, hay un acuerdo hoy recogido de la propia Mesa de que instemos con rapidez a la dirección del centro penitenciario, solicitud para que se produzca esa visita, visita que abarcaría el doble sentido: visita a la propia dirección del centro y visita al propio colectivo de insumisos detenidos dentro del propio centro. Por lo tanto, se van a poner en marcha las medidas necesarias para conceder la autorización precisa y permitir que, a no más tardar el viernes, esta visita se pueda realizar, y yo creo además que es necesario que se haga con la premura con la que las fechas exigen, en la medida en que hay cuatro personas en huelga de hambre, uno de ellos ya en situación de asistencia médica y en enfermería lo que nos puede provocar, si lo dejamos para la semana siguiente, que la situación haya alcanzado un deterioro mayor y que incluso la presencia de los miembros en huelga de hambre no esté ya en la cárcel. Yo creo que, por muchas razones, esto habría que hacerlo.

Lo que sí puedo decir y creo, además, que lo podemos hacer conjuntamente —y me dirijo, por tanto, a todos los Grupos— es exponer a la dirección del centro una buena parte de las quejas que aquí se han manifestado y que yo no sé si están incluidas en la documentación que se nos ha proporcionado, pero si están, disponemos de ellas y podemos hacer uso de las que se han manifestado por insumisos a la propia dirección del centro, las denuncias que han existido, la petición de corrección de las mismas y la explicación y la exigencia de la explicación de las razones por las que no se ha producido la situación o por las que se está produciendo esa situación, o la opinión de la propia dirección del centro en relación con esas cuestiones.

Estamos de acuerdo en este y otros temas, pero estamos de acuerdo también con que no haya penalización de la insumisión, por lo tanto, privación de libertad; con más razón, estamos de acuerdo en que las medidas complementarias a la privación de libertad no sean arbitradas ni puestas en funcionamiento por las autoridades penitenciarias o por las autoridades políticas: estoy hablando del tema de la dispersión. Evidentemente, si es mala, si no conduce a ningún sitio la rehabilitación pretendida con las medidas de privación de libertad en el derecho penitenciario, si no conduce a ningún sitio en este caso, obviamente las medidas complementarias de rehabilitación o de castigo que supone la dispersión o el desarraigo de los propios detenidos en sus propias zonas de residencia son medidas que deben ser suprimidas. El propio congreso de jueces para la democracia señalaba con meridiana claridad que «cualquier represión penal —estoy leyendo textualmente— de actitudes desobedientes motivadas por la reivindicación de derechos humanos ha de ser repudiada como contraria al pacto ético que significa, por contraria a la esencia misma de la democracia y por contraria al más elemental respeto a la técnica de organización de la convivencia». La propia Asociación de jueces por la democracia se pregunta: el código penal, ¿para qué? Se pregunta incluso, al comienzo de su ponencia, por las razones de tipo social, y lo estamos

viendo en este momento en la comunidad, pero incluso razones de tipo institucional como estas que en este momento acabo de leer.

Como digo, nosotros tomaremos estas medidas que ustedes trasladan y que coinciden en todo caso con la opinión que sobre la insumisión tiene Izquierda Unida, y lo que sí me permite decirles es que esta es una larga batalla, no sólo un largo camino, una larga batalla como muchas de las que merece la pena jugar.

Gracias por la comparecencia, y en todo caso, reitero que en fechas próximas tomaremos esas iniciativas, si puede ser, conjuntamente con los Grupos Parlamentarios, y, las tomaremos como Grupo Parlamentario autónomo.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Burriel.

La Mesa de la Comisión ha tomado nota de esa solicitud e intentará tramitar a través de la letrado la visita a la que usted aludía antes.

Doña Asunción Val.

La señora VAL ORTAS: Gracias, señor Presidente.

Antes de ayer, los tres presos de Torrero que están en huelga de hambre (Chavier Nogueras, Chavier Urrea y José Antonio Aliaga) fueron trasladados al hospital provincial para un reconocimiento, y yo no sé cómo lo hicieron, pero permanecieron, en las condiciones que estaban, con diecisiete días en huelga de hambre, tres horas en el furgón. José Antonio Aliaga está ahora con cincuenta y tres kilos de peso: ha perdido doce kilos; Chavier Nogueras está con cincuenta y cinco: ha perdido once kilos de peso, y Chavier Urrea, que era el más corpulento, está en sesenta y dos kilos: ha perdido trece kilos actualmente. A día de hoy, estamos a 16, José Antonio Aliaga, a la vuelta de ese reconocimiento que se les hizo en el hospital provincial, quedó ingresado, no sé en qué condiciones, en la enfermería del centro. Y por lo que respecta a Alex Velasco, que es ese preso navarro que lo han trasladado a Daroca, está en la enfermería, pero en unas condiciones de higiene tan deficitarias que para no coger algo más de lo que puede coger por su situación física ha tenido que limpiarse él la celda. Eso por una parte.

Agradecerte todo lo que has dicho en cuanto a medidas y postura ante la insumisión y recalcar una cosa en cuanto al debate que se está pidiendo reiteradamente y que no ha tenido ningún eco: estamos los grupos que estamos trabajando en insumisión, tanto los chicos como familiares y organizaciones que más o menos apoyan, pero en clara desventaja con el Gobierno y con el ejército, pero yo creo que si se tiene que debatir el sistema de fuerzas armadas que nos podemos permitir el lujo de tener, no el que quiere tener la alta jerarquía militar, tiene que oírse ineludiblemente a la gente joven, hombres y mujeres, que son los que van a conformar esas fuerzas armadas.

Y por otra parte, que no tenga miedo ningún militar a sentarse en una mesa a debatir con representantes de la oficina del defensor del soldado y con un representante de insumisión, que son dos tabúes, que no están dispuestos a aceptar frente a frente un militar, pero que entiendan que la postura no es hacia fulano de tal militar, sino a lo que representa el ejército. Mientras esto no se haga, seguiremos dando palos de ciego, aparte de la despenalización total y absoluta de la insumisión, pero, vamos, pienso que ese debate y el último compromiso que ha adquirido María Teresa Fernández... que yo no sé si lo dijo en aquel momento porque la prensa estaba

delante o porque realmente tiene intención de hacer que se fuerce desde las fuerzas políticas a que se realice.

Nada más, de momento.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Val Ortas.

Por parte del Grupo Popular, señora Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor Presidente.

De nuevo, bienvenidos a estas Cortes, aunque no alegremente, puesto que la situación está mucho peor, como decíamos al principio de esta comparecencia, está mucho peor que hace un año.

En primer lugar, toda la comprensión, sobre todo, hacia los insumisos y también hacia sus padres, que son quienes están sufriendo directamente en sus carnes un problema, porque los hijos es algo muy importante y algo que, desde luego, nos importa mucho a todos, porque además de ser los hijos de cada uno son los hijos de esta sociedad y es el futuro que estamos construyendo.

Yo contemplo con preocupación todo lo que se ha dicho, porque llego a pensar que aquí hay un gran problema de diálogo: creo que los insumisos son unos grandes desconocidos para la sociedad y que el ejército también es un gran desconocido para la sociedad, que es necesario ese diálogo al que doña Asunción se refería hace un momento.

Conozco mejor el ejército que los insumisos. Como mujer, no he tenido que hacer el servicio militar y, por tanto, quizá haya otras voces más autorizadas que la mía que lo conozcan, pero sí entiendo que los insumisos en la situación en la que ahora se encuentran están pasando por una etapa mucho peor y mucho más dura y mucho más grave que lo que supondría el realizar el servicio militar, y ello me hace pensar que les mueven razones altruistas y razones de querer mejorar esta sociedad que no sabemos todos muy bien hacia dónde camina, pero sí que está en nuestras manos el tratar de encauzarla.

Por ello, lo primero de todo y lo que más me preocupa no sólo ya como política sino como persona es el hacerles un llamamiento a que depongan la actitud de la huelga de hambre, porque el principal valor que tenemos los seres humanos es la vida, y ese valor lo tenemos que defender por encima de todo porque la vida es lo que nos da fuerzas para seguir luchando para encauzar nuestras vidas y esta propia sociedad hacia donde nosotros queramos llegar. Soy conocedora también, desde el punto de vista legislativo, de que se está en este momento realizando un proyecto de código penal en el cual se va a eliminar la privatización de las penas para los insumisos; hay que darle tiempo al tiempo. Es cierto que las leyes están hechas por hombres, y que también se cambian por hombres, y que movimientos de personas, no sólo de políticos y de personas funcionarios de la Administración, son las que las realizan. Es cierto también que hay un movimiento de la sociedad que logra cambiar esto, pero la realidad es que en este momento es un proceso lento al que estamos abocados, pero habrá que esperar a que esto ocurra.

Insisto, desde mi cargo de portavoz del partido, en que estamos abiertos a conocernos mejor, a realizar esa visita que se ha propuesto, y que creo que todos los grupos políticos estamos conformes, a la cárcel de Torrero, del cual también en esta comparecencia se ha deducido una situación grave, situación paralela, pero distinta, porque no sólo serán los insumisos los que se encuentren en esa situación, sino también todos los presos, y hay que atenerse también siempre a que la máxima de «odia al delito y compadece al delincuente» debe

hacernos comprender que la situación no es buena, y aunque desde el Grupo Parlamentario Popular también hemos defendido siempre «no» a la construcción de la macrocárcel de Zuera, porque tampoco entendemos que la solución sea un gran centro penitenciario... Pero entiendo que ése es otro debate, es otro debate que les afecta en este momento, porque se encuentran sometidos a la vida de esa prisión, pero que es otro debate en este momento el que sí se podría abrir, y no estamos cerrados desde el Grupo Parlamentario Popular a hablar de ello, pero entendemos que debe ser otra la situación, que puede ser aprovechada y que ha venido de esto: es como un racimo de cerezas, que de una sale la otra.

Seguirles aunando a que permanezcan en la lucha, pero sobre todo invitarles a que renuncien a la huelga de hambre, quizá, desde la comprensión nuestra, porque lo más bonito de todo es vivir para poder luchar por lo que se cree, que eso es lo más importante.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señora Val.

La señora VAL ORTAS: Yo sí que te quisiera decir —y te vuelvo a tratar otra vez de tú, no sé por qué, pero es igual—, yo sí que te quisiera decir el conocimiento que tenemos del ejército. Obviamente, no he hecho el servicio militar, no me obligaron, y luego, si hubiera querido ir voluntaria, ya me había pasado de edad, o sea, que como mujer, un poco discriminada —no me importa— he quedado.

De este papelín o folleto que se está difundiendo y propagando por Laureano García, director general del servicio militar, para captar tropa profesional a lo que está pasando hoy en los cuarteles, como dicen en las películas, cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia, nada de nada. Yo he oído al director general del servicio militar por tres veces: la primera de ellas en mayo; siempre le llaman cuatro chicas de Vallecas, y una de dos, o son en grupos de cuatro o dan una explicación tan absurda que no se enteran y vuelven a llamar, cuatro chicas de Vallecas, y les dice: hombre, no está tan mal la tropa profesional, nada más entrar se va a cobrar cien mil pesetas. Eso es rigurosamente incierto: en el año 1995 se les equiparará al grupo D de la Administración civil del Estado. Cuando un hijo se va a tropa profesional, solamente los padres que tenemos que costear sabemos lo que nos cuesta, más o menos como si lo tuviésemos haciendo un master en Canadá, pero con peores resultados.

Tampoco se habla de los chicos que no llegan a jurar bandera o no firman el segundo compromiso, solamente de que hay siete por plaza, y tampoco se dice que esos siete por plaza es porque hay un horizonte laboral negro, y ellos mismos reconocen y los jefes militares que, afortunadamente, hacen su trabajo y se les van al ejército; pero vamos, aunque solamente fuera para formar estadística, podían decir que de estos que han ingresado han renunciado muchos. Si esta es la información que se lleva a la juventud, no me extraña que se peguen bofetadas. Además, se sigue sin querer reconocer la objeción sobrevenida, que puede ser objeción de supervivencia a la vista de lo que está pasando en los cuarteles.

La oficina del defensor del soldado tiene verdaderos problemas para elaborar informes anuales porque Defensa le bloquea sistemáticamente los datos, de la misma forma que no tiene acceso luego a las cifras del sorteo que se celebraba mañana, porque hay fraude, como se ha demostrado, en la introducción de datos en el ordenador, y aquí parece que vine a hacer propaganda del ejército, pero es todo lo contrario. Pero insisto en la desventaja que tenemos la gente que estamos tra-

bajando en la insumisión, implicados y apoyadores, por llamarlos de alguna forma, frente al Gobierno, y a estos señores que llevan uniforme los tienen bloqueados y, desde luego, que no es tan bonito como lo pintan aquí, ni mucho menos.

El señor CONTEL LOPEZ: Yo, simplemente quería puntualizar un par de cosas que, según el nuevo Código Penal, el anteproyecto socialista, no hay una despenalización de cárcel para los insumisos al servicio militar, sí para los insumisos de la prestación social, a los cuales se les inhabilita para diez años o catorce. O sea, que no es toda la noticia que se ha leído en los periódicos.

Y luego, puntualizar que la huelga de hambre es uno de los últimos recursos que nos quedan para protestar, para hacernos oír y para denunciar esta situación que estamos viviendo, tanto los tres que llevan ya diecinueve días como los catorce que estamos desde hace cinco días, o sea, queremos hacernos oír y tenemos que protestar de alguna manera. Hombre, tenemos muy claro que no vamos a morir en esta huelga de hambre, pero...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señora Fierro... Señor Labena, del Partido Aragonés.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Bienvenidos a la Comisión de Derechos Humanos de las Cortes.

Yo no tuve la oportunidad de oírles en su anterior comparecencia puesto que no formaba parte de esta Comisión, si bien, en este caso, he pedido a mi partido que me dejasen participar en la misma.

Después de oír al resto de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, yo creo que estas Cortes pueden apoyar de una forma práctica, de una forma real la aprobación de medidas tendentes a resolver los problemas que padecemos en Aragón en estos momentos.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y las juventudes del Partido Aragonés pedimos una solución política urgente para este grave problema de la insumisión. Es evidente que son cada vez más los sectores de la sociedad que toman parte en el debate del servicio militar, objeción de conciencia e insumisión, y, sin lugar a dudas, antes o después, todas las partes involucradas tendrán que aprobar alternativas, tendrán que sentarse y abrir un amplio y profundo debate que nos permita llegar a una solución que, sin lugar a dudas, cada vez más jóvenes aragoneses están reclamando.

Por nuestra parte, somos conscientes de que en un Estado democrático ni un solo joven puede ni debe ser encarcelado por motivos políticos o ideológicos. No nos cabe ninguna duda que la solución es difícil, que la solución es compleja, pero sea cual sea, debe pasar siempre por una solución política y plural y no judicial, máxime cuando el tema de fondo es el libre derecho de muchos aragoneses a obrar según dicte su conciencia.

Hablar o tomar postura en este asunto no es ni mucho menos negar la existencia de ninguna de las tres alternativas, porque de hacerlo así, sería colocarse al otro lado de la intransigencia; si aceptamos el libre derecho de elección, debemos respetar siempre los deseos de aquel otro sector de jóvenes que quieren participar activamente en un proyecto que hoy por hoy sigue ahí, pero incluso para estos últimos se deben redactar aquellas bases claras y concretas para que el desarrollo de esta actividad sea un verdadero derecho y no solamente una obligación.

Desde nuestro punto de vista, la reforma de las condiciones de la prestación social sustitutoria debe ir encaminada hacia la

solución de este problema y jamás encaminada a agravarlo. Creemos que respecto a la insumisión hay que avanzar en libertad y en democracia, y tenemos que respetar los derechos de un sector de nuestra población cada vez más amplio, sin lugar a dudas, que no quiere realizar el servicio militar ni tampoco la prestación social sustitutoria. En definitiva, instamos a todas las partes involucradas a sentarse y hablar para convertir este Estado en un verdadero Estado de derecho, donde todas las opciones tengan cabida y ningún joven sea encarcelado por tomar una decisión que tan solo a él y a su conciencia afecta.

Estimamos, pues, que la reforma del Código Penal es en este sentido una medida muy urgente ante un problema real que, en otro caso, de demorarlo, tenderá inexorablemente a su agravación. Es deseo del Partido Aragonés el firmar una iniciativa conjuntamente con todos los Grupos de esta Cámara para intentar colaborar a resolver este problema; creemos que la fórmula de una proposición no de ley sería una fórmula de iniciativa parlamentaria muy adecuada que, de prosperar en el Pleno, podríamos trasladarla al Gobierno de Aragón, al Gobierno central y, sobre todo, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, en las cuales todos los aquí presentes tenemos presencia, en mayor o menor medida.

Pero como Partido Aragonés, quiero hacer pública una frase, una expresión de nuestro Partido y, de forma especial, de los jóvenes del PAR: no queremos que haya ni un solo aragonés ni un solo día en la cárcel por motivos de insumisión.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Labena.

Doña Asunción Val.

La señora VAL ORTAS: Gracias, señor Presidente.

Una pregunta: ¿qué razones crees que hay hoy y ahora para seguir manteniendo la obligatoriedad del servicio militar? Es que yo no acierto a verla, salvo la presión de las altas jerarquías. ¿Qué razones lógicas crees que hay para que se siga manteniendo la obligatoriedad del servicio militar? Yo no las encuentro, salvo tener mano de obra barata, gratuita.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Yo creo que, a veces —es una opinión personal la que yo le voy a dar—, en estas comparecencias ante la Comisión de Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, que indudablemente están cumpliendo una labor muy importante y hoy por supuesto, no es la excepción, creo que a veces podemos perdernos en debates ideológicos que creo no se corresponden con la urgencia de los problemas demandados. Yo creo que en estos momentos este foro en el que hoy nos encontramos todos y con todo el respeto, yo preferiría que llegáramos a un acuerdo como Grupos Parlamentarios, que mesas y lugares hay para debatir estas cuestiones. Yo creo que hoy —es lo que yo le pido a usted—, debemos intentar llegar los Grupos de esta cámara a un acuerdo que haga viable la resolución del problema que aquí se plantea, que abandonemos en la medida de lo posible discusiones ideológicas que en estos momentos no conducirían a nada. Yo creo que como aragoneses debemos sentirnos todos profundamente preocupados por la actual situación: mientras un solo joven aragonés esté en la cárcel por motivos de insumisión, no podemos estar ningún Diputado de estas Cortes tranquilo.

No le contesto a lo que me plantea, pero es casi una recomendación que yo le hago: centrémonos en lo que nos ocupa, en que los jóvenes aragoneses salgan cuanto antes de la cárcel de Torrero, mejor hoy que mañana, y que no vuelva a entrar ninguno de ellos por motivos de insumisión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Labena.

La rapidez de sus intervenciones ha impedido que esta Presidencia actuara impidiendo el entablar un diálogo entre las partes, que ruego se evite.

¿Desean contestar a lo que el señor Labena ha manifestado en su intervención? No, bueno.

Don Eugenio Calleja, por el Partido Socialista.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer también, una vez más, a los comparecientes, a la asociación de familiares y a los amigos de los insumisos.

Es difícil para mí un tema tan complejo como el tema de la insumisión, por las referencias que he tenido del 19 de octubre de 1993 y por la información que han trasladado hoy. Nosotros afrontamos este tema con una responsabilidad muy importante, que es la responsabilidad efectivamente del Gobierno de la nación, pero las reflexiones tienen que pasar fundamentalmente porque hoy, en la actualidad, y en el año que estamos, y desde hace ya unos cuantos años, nosotros estamos por un sistema democrático, y ese sistema democrático se caracteriza entre otras cuestiones porque es un sistema de derechos y de deberes.

Podemos entender cuál es el problema humano, cuál es la situación que ustedes están padeciendo, pero la Constitución actualmente, la Constitución que tenemos, prevé el no hacer ya el servicio militar. Efectivamente, desde el Gobierno se ha trasladado y en estos momentos se ha hablado aquí de que está el proyecto de reforma del Código Penal en el Congreso de los Diputados. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados están trabajando en la línea de encontrar un amplio consenso con todas las fuerzas políticas para que el enfoque de la insumisión sea un enfoque positivo, que dé salidas y dé respuestas a los problemas que ustedes tienen.

Nosotros esperamos —y lo digo desde aquí, desde las Cortes, desde la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos—, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón espera —y yo creo que también el Gobierno— que los esfuerzos que hagan todos los Grupos Parlamentarios y el propio Gobierno también lo hagan ustedes en la medida de lo posible, que también pongan ustedes de su parte para encontrar ese consenso y esa salida.

El proyecto, por las referencias que tenemos desde aquí, desde el Grupo, está abierto a la participación del insumiso. Es verdad que fija de diez a catorce años, pero es una fórmula o una propuesta de partida que luego, en el debate, todo eso se puede modificar. En ese proyecto del Código Penal desaparece la privación de libertad como medida penal para la insumisión, eso parece que es así. Nosotros no estamos por la privación de la libertad para los insumisos, pero estamos evidentemente —y eso lo ha manifestado el propio Ministro, y nos reiteramos y nos manifestamos nosotros—, estamos por el respeto necesario al ordenamiento jurídico, que es, como he dicho, la base del sistema democrático.

Aprovechando la intervención que ha tenido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en estas Cortes y a través de la opinión pública ha habido un debate también y ha habido, cómo no, movilizaciones para el tema de la macrocárcel de Zuera. Respecto a la macrocárcel de Zuera, entendemos, después de escuchar cuáles son los problemas que se dan en la cárcel de Torrero, que esa macrocárcel permite o permitiría resolver muchos de los problemas aquí expuestos, mejorar las condiciones y la situación de los presos; digo esto, y

lo pongo de manifiesto, porque a veces, a lo largo del tiempo —y hoy es una ocasión importante para ello—, vemos como algunas fuerzas políticas pueden entrar o entran en la práctica en contradicción.

Nosotros también estamos de acuerdo en trasladar las denuncias formuladas aquí a través de la visita que se va a efectuar o que se va a pedir por parte de esta Comisión, para que se encuentre el cauce y se resuelvan.

Ha habido una propuesta con iniciativa que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón, y el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en sentarse a la mesa para ver el texto, ver esa proposición no de ley y para encontrar las fórmulas de consenso. Sin conocer el texto, en los términos en que está, de momento no nos podemos pronunciar, pero sí nuestra voluntad de sentarnos y de llegar a alcanzar un acuerdo para que esa proposición no de ley sea discutida y aprobada en el Pleno que corresponda.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Calleja.

Señores comparecientes.

El señor CONTEL LOPEZ: La idea del proyecto del Código Penal de los delitos contra el deber de prestación del servicio militar —bueno obvio el artículo 591—, artículo 592: «el que citado reglamentariamente para el cumplimiento del servicio militar u otras obligaciones militares dejara de incorporarse sin causa legal en el plazo fijado para ello, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años, y en tiempo de guerra se impondrá la pena de prisión de tres a seis años». Artículo 593: «el que citado reglamentariamente para el cumplimiento del servicio militar y sin haberse incorporado a las fuerzas armadas rehusare sin causa legal este cumplimiento será castigado con la pena de prisión a dos y hasta tres años; en tiempo de guerra se impondrá la pena de prisión de cuatro a ocho años. Una vez cumplida la condena impuesta, el penado quedará exento del servicio militar obligatorio, excepto en el supuesto de movilización por causa de guerra».

El señor AUGUSTO SEBASTIAN: Ese es el proyecto del Código Penal que nos había llegado a nosotros, en el cual sí que se recogían las penas de cárcel para insumisos al servicio militar, la inhabilitación para los insumisos en la prestación sustitutoria. Eso, en cualquier caso, no solucionaría gran cosa en el momento en que seguirían existiendo penalización y cárcel para los insumisos y que, en principio, además, sigue manteniendo el fondo de restricción a lo que debería ser un derecho fundamental, que es el derecho a la objeción de conciencia. Es que yo creo que ése es uno de los debates, en principio, generalizando un poco de los dos debates fundamentales que plantea la insumisión, creo que por un lado es el de la libertad de conciencia y el del derecho a actuar de acuerdo con las propias convicciones de uno, y en qué medida el Estado puede limitar esas convicciones si esas convicciones se realizan de una forma coherente y pacífica y colectiva, como es el caso de los insumisos y objetores. Eso, en este momento, está sin reconocer, y mientras no se reconozca, pues seguirá habiendo insumisión y seguirá habiendo desobediencia civil, colectiva y organizada, y en nombre de un ideal justo como es el de la paz y el de la desmilitarización, que ése es el segundo debate que creo que plantea la insumisión, que a lo mejor sí que todavía desborda más a la competencia de esta Comisión, sobre todo, y las Cortes de Aragón en general, que es el

tema de las alternativas de defensa, de la forma de defensa en la que estamos integrados.

Todo esto pretende cuestionar un poco la insumisión, que cree que deberían buscarse alternativas de defensa en las que se dejara caer un poco qué es lo que hay que defender, porque no pensamos que lo que piden los Estados Unidos o la OTAN o lo que es llamado «nuevo orden internacional», que genera también, como podemos ver, a nivel mundial grandes contradicciones y graves consecuencias, sea lo que hay que defender, un modelo de defensa en el que participe todo el pueblo y no tenga por qué generar tantos gastos militares ni tenga por qué generar violencia.

Entonces, que quede claro, como he dicho, que el problema no es un problema personal entre insumisos y militares, o sea, que no es un problema de que nos caigan mal los militares o de que no nos gusten los militares. A nosotros, los militares, como personas, nos merecen todo el respeto del mundo, pero lo que pretendemos es cuestionar la forma de defensa en la que estamos inmersos, y creo que hay numerosas manifestaciones recientes a lo largo de la historia que permiten cuestionarla: la guerra del golfo, la guerra de Bosnia, en la cual la intervención de los ejércitos occidentales no debe estar sirviendo para acabar con la guerra, que sería el objetivo último. En fin, toda esta serie de problemas.

Luego, también, en tercer lugar —y eso es algo que se que también no es propiamente lo que nos ocupa—, el tema de las cárceles. Creo que los insumisos estamos haciendo un esfuerzo por poner de manifiesto una situación que están viviendo no sólo los insumisos presos, sino todos los presos en general, que, claro, los insumisos, en cierto modo, tienen la suerte de que tienen detrás unos colectivos, de que tienen detrás gente que difunde y denuncia lo que está pasando allí, pero que hay muchísimos presos que sufren condiciones de vida bastante infrahumanas, bastante explotadoras, bastante vejatorias y que no tienen ese portavoz en la calle. Entonces, creemos que debe ser objeto, pues, por lo menos, del estudio y del interés en esa visita que parece que están todos los Grupos de acuerdo en hacer a la dirección de la cárcel y que debería ponerse alguna medida.

Por último, con respecto a la huelga de hambre, ellos empezaron con intención de que cumplieran unos determinados objetivos de denuncia, de difusión, que se está haciendo el esfuerzo por conseguir esos objetivos y, en cualquier caso, la decisión depende de ellos. Este sábado tenemos una manifestación que, en principio, según la participación, el interés que haya dentro de ella, la participación y la gente que acuda, será para nosotros un test bastante importante de que hubiéramos conseguido esos objetivos, y para ellos también. Desde luego, invitamos a participar a todas las Cortes y a esta Comisión por si quieren estar ahí.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, don Julio César Augusto.

Don Ignacio Contel.

El señor CONTEL LOPEZ: Yo voy a ser muy breve. Una opinión muy personal mía, antes de que se vaya la del Popular: tengo la misma idea, me reafirmo en lo que tú has dicho, en que yo también soy partidario de que las personas están por encima de las instituciones y de las ideas y, por lo tanto, si hay personas, se pueden defender las ideas. O sea, para mí eso es fundamental, por lo que igualmente ruego a los de la huelga de hambre que, desde luego, depongan de ella, que con eso se saca una movilización social, pero se juegan la vida, y para mí eso es muy fuerte.

Luego, cuando hablaba el del Partido Socialista del sistema democrático, de acuerdo que hay un sistema democrático, pero pienso yo que la conciencia individual está por encima de cualquier ley, eso está bien claro, sobre todo si esa conciencia lo que busca en definitiva es el bien común. Y, desde luego, con esas dos cosas, son fundamentales las que yo defiendo.

Yo, el otro día, estuve hablando precisamente con un obispo que apoya —precisamente, de los pocos— totalmente la insumisión, pero esto me lo decía a título personal, porque cuando se está dentro de un estamento, como pasa con los políticos y con los de los sindicatos, pierde uno su libertad personal. Hablando personalmente con uno, te dan la razón, pero cuando están dentro de una institución o de un estamento, entonces cambia de opinión. O sea que, por lo mismo, vuelvo a repetir, pienso que la libertad individual de conciencia de cada uno está por encima de todo.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, don Ignacio Contel.

Don Eugenio Calleja, tiene la palabra.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Manifestarle a usted que después de varios años de militancia nunca he perdido la libertad personal, porque las organizaciones que se consideran democráticas permiten, al menos internamente, discutir los temas, dicha esa observación sin ánimo de polemizar.

En el tema que se mencionaba antes, en una entrevista a Juan Alberto Belloch en el *Café de las Nueve*, en la SER, del día 10 de noviembre de 1994, a una pregunta de Gabilondo —no voy a leer todo, solamente voy a hacer referencia en cuanto a la parte que nos corresponde—, dice: «en segundo lugar, pienso que no es adecuada la pena privativa de libertad como respuesta y, sin embargo, sí considero adecuada la inhabilitación; es decir, si usted no quiere prestar servicios para el Estado, el Estado no tiene por qué prestarle a usted determinados servicios». Eso es lo que dice el Ministro —transcribo literalmente el tema—, lo digo porque bueno... Es decir, el código penal va, parece ser, en esa dirección, en esa línea, aunque eso no quiere decir que al final en ese proyecto, que es un proyecto, haya las correspondientes modificaciones u otros planteamientos de otras fuerzas políticas que se recojan e incluso, cómo no, de los propios afectados.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Calleja.

Se abre el turno de ruegos y preguntas.

La señora VAL ORTAS: ¿Puedo contestar?

Efectivamente, yo le oí al Ministro ésa y otras veces que ha dicho lo mismo. Sin embargo, en la intervención del Senado, que hemos comentado con su compañero, de dos o tres de noviembre se sigue matizando, y hace una división entre objetores e insumisos al servicio militar que se supone que no han solicitado su reconocimiento al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, y a éstos se les sigue penalizando con privación de libertad y a los insumisos con la prestación sustitutoria, que no sé si los consideran mejores porque tienen reconocida su condición de objetor de conciencia, y entonces se les pretende inhabilitar no por diez ni por catorce, sino inhabilitación absoluta. No sé si su página corresponderá con la mía, pero está en la

página siete; quizá usted, como lo tiene por el Diario de Sesiones, sea otra.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Val Ortas.

Abierto el turno, tiene la posibilidad de hablar don Eugenio Calleja. ¿No desea intervenir?

Entonces, pasamos al turno de ruegos y preguntas.

Señor Burriel.

Ruegos y preguntas.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Yo, señor Presidente, me he permitido a lo largo de esta comparecencia redactar una proposición no de ley cuya copia manuscrita tienen en este momento los distintos Grupos Parlamentarios y que, en todo caso, una vez sometida por descontado al contacto y a la discusión de todos nosotros, diría lo siguiente: «Aragón es la segunda Comunidad Autónoma en número de insumisos. Al día de hoy, diecisiete insumisos privados de libertad en el centro penitenciario de Torrero se encuentran en huelga de hambre y existe un amplio movimiento de solidaridad y ayuda a quienes han optado, de acuerdo con su conciencia, por una participación en la sociedad que no tiene fundamento alguno en la existencia del servicio militar. Hoy, cada vez son más las opiniones, algunas recogidas en sentencias judiciales, que no comparten la necesidad de aplicar medidas coercitivas a insumisos, y estas opiniones cada vez se expresan más, incluso por quienes no comparten la posición de los mismos.

La privación de libertad o la inhabilitación ni son aquí medidas para la reinserción ni tienen sentido social, ni pueden formar parte de la función de defensa de los derechos colectivos a que los poderes públicos compete.

Por todo ello, los Grupos presentan esta proposición no de ley: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la nación a que tome de inmediato las medidas precisas para despenalizar totalmente la insumisión».

Esta es, en todo caso —repito, sometida a la consideración del resto de los Grupos—, la proposición no de ley que creo que cubriría el compromiso que yo he expresado en la primera intervención, en nombre de Izquierda Unida, y la petición que desde la Mesa se ha expresado también por parte de los comparecientes.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Burriel.

Señor Borraz.

El señor Diputado BORRAZ ARIÑO: Yo tengo aquí esta proposición, pero al no ser el portavoz de la Comisión, me parece que tampoco se puede tomar una..., en estos momentos, decir pues si sí o si no. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con las palabras de la portavoz y con todas las palabras que se han dicho aquí a lo largo de la mañana, y pienso que después se podrá comentar perfectamente y llegar a un acuerdo al que creo que no hay por qué llegar en estos momentos.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.

El señor Burriel no hacía más que poner en conocimiento de los distintos Grupos esta proposición.

Señor Labena.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: A nosotros, el texto que nos hubiese gustado era el expuesto en mi primera inter-

vención, en el sentido de que ni un solo aragonés esté ni un sólo día en prisión por motivos de insumisión. No obstante, nos reuniremos con el resto de los portavoces, yo creo que mejor mañana que hoy, para tratar de elaborar un texto único, que sería lo ideal para que estas medidas fueran eficaces. Debemos esforzarnos en que el texto sea firmado por todos los Grupos, porque de esa forma sí que se garantizaría una mayor eficacia ante el Gobierno autónomo, central y, sobre todo, Cortes Generales.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Labena.

Como nadie plantea preguntas, pasamos al Grupo Socialista, que seguramente las tendrá. Efectivamente, las tiene.

Señora Sancho.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Sí, una pregunta.

Me gustaría saber si el colectivo de insumisos de Aragón está en contacto con la comisión especial de juventud, que está destinada exclusivamente para trabajar sobre el tema de insumisión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Sancho.

¿Desea responder, don Julio César Augusto Sebastián?

El señor AUGUSTO SEBASTIAN: Por favor, ¿me podría aclarar la pregunta?

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Quiero decir que existe una comisión especial de juventud formada única y exclusivamente para estar en contacto con los Grupos Parlamentarios y para estar en contacto con el Gobierno y tratar exclusivamente del tema de la insumisión. Me gustaría saber si el colectivo aragonés está en contacto a su vez con esta comisión especial de juventud formada al efecto.

El señor AUGUSTO SEBASTIAN: Desde Aragón tenemos algo de participación en la comisión de objeción de conciencia del Consejo de la juventud de Aragón y el consejo de la juventud de Zaragoza, pero no tengo...

La señora VAL ORTAS: Te estás refiriendo a que el MOC, el Movimiento de Objeción de Conciencia, ha sido invitado a presentarse a la comisión de juventud y no ha comparecido, pues porque hay, como ha dicho la representante del Grupo Popular, poco diálogo y se tiende a englobar a todos los movimientos que forman la insumisión solamente en el grupo MOC, que es uno más, y todos están por la insumisión, pero cada cual con su matiz. Yo, la verdad es que desde la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión en Aragón no había tenido noticia de esta invitación, pero sí que se matiza que se ha hecho al MOC. Luego habría que decir que hay otros grupos y no solamente en Madrid y no solamente en Navarra, que hay muchos, sino en otras ciudades, pues desde Galicia hasta Andalucía, partiendo nuestra piel de toro con cuantas rayas se quieran hacer, y el MOC es un grupo más, quizá el más conocido porque fue de los primeros, pero que hay más y no solamente en Madrid. Quizás sea ese el problema.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, doña Asunción Val.

¿Alguna otra pregunta?

Don Enrique Bernad.

El señor Diputado BERNAD ROYO: No es exactamente una pregunta, y la verdad es que incluso ahora estoy dudando de tomar la palabra, esa es la verdad.

Era una pequeña reflexión, porque, quizá por deformación profesional, me gustaría una pequeñita, pero una pequeñita reflexión, porque ha habido dos argumentos que se han deslizado desde la Mesa que me gustaría no replicar. No estamos aquí para debatir ni mucho menos, pero sí para expresar una opinión, puesto que esto es una sesión pública y, al fin y al cabo, también cada día tengo más convencimiento de que hay que seguir utilizando la palabra para decir las opiniones que se tienen.

Miren ustedes, en primer lugar, no es una reflexión militarista ni mucho menos, todo lo contrario, lo que quiero decir son dos cosas respecto al ejército: en primer lugar, que los ejércitos obligatorios, los ejércitos nacionales, que como todos sabemos pues nacen con la Revolución Francesa, tienen un carácter ciertamente revolucionario, pues han nacido y se han desarrollado y han sido en conjunto defensores de lo que se ha llamado soberanía nacional, que conforme la misma se ha ido democratizando a lo largo del siglo XIX y el siglo XX, esa soberanía nacional ha hecho posible la libertad de los individuos a la que usted anteriormente abogaba, y creo que eso es muy importante, es muy importante.

¿Qué quiero decir con esto de que ahora los ejércitos tengan que ser necesariamente o tengan que transformarse necesariamente como lo hacen en estos momentos? Desde luego me gustaría que ustedes —a veces es difícil, sobre todo para quienes tengan que padecer la cárcel, y yo lo entiendo— tuvieran en cuenta también el posicionamiento de demócratas que entienden que los ejércitos nacionales tienen una función que hacer.

Y hay otra cosa que quería decir también y que se ha deslizado: esos argumentos según los cuales solamente se trabaja por la paz mundial, por la paz nacional, desde actitudes antimilitaristas, entendiéndolo por antimilitaristas o comprendiendo por ese concepto aquel pensamiento según el cual todo ejército, por el hecho de serlo, es un instrumento que imposibilita la paz. Pero yo querría simplemente hacer una llamada a la historia, a la realidad, a crudísimas realidades por las que hemos pasado los europeos: ustedes se imaginan qué hubiera pasado en Europa sin un fuerte ejército —curiosamente, americano y británico—, sin un fuerte ejército para hacer frente al fascismo europeo, al nacionalsocialismo alemán, al fascismo italiano, etcétera, ¿se lo imaginan? Podríamos entender por lo menos que esa experiencia es una experiencia positiva, que fue una experiencia positiva para entender que desde posiciones que conciben la formación de ejércitos sujetos al poder civil democrático se puede también hacer planteamientos por la paz.

Eso es lo que quería decir. Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Bernad.

Don Julio César Augusto Sebastián.

El señor AUGUSTO SEBASTIAN: En la historia de los ejércitos, se podrían buscar otros muchos ejemplos en los cuales el ejército no ha sido precisamente defensor de la soberanía nacional ni defensor de los derechos, si no que se ha tomado opciones pues verdaderamente fascistas y de opresión sobre los derechos de las personas y de represión, y, además, el Estado español, por desgracia, en este siglo todavía...

Nosotros abogamos por que se estudie una alternativa de defensa a eso, para que nunca más un ejército pueda volverse en contra de las personas, de los seres humanos, de la liber-

tad y de muchas de las cosas que a lo mejor un ejército puede llegar a defender también, pero que pensamos que hay que buscar formas que no impliquen ese riesgo de que los ejércitos se conviertan en instrumentos del fascismo, como ha pasado en muchos momentos de la historia.

Poniéndonos en perspectivas más modernas y más recientes, en estos momentos los ejércitos sí que juegan un papel bastante, tal y como está el sistema internacional, defensor de un determinado orden internacional, que es el papel que mantienen los Estados Unidos, con las diferencias respecto a los países del tercer mundo. Y se ven también muchos casos de desigualdad en las intervenciones que esos mismos ejércitos hacen y que demuestran que no están interviniendo en nombre de un ideal de igualdad o de paz, sino que intervienen, de fondo, con intereses particulares de determinados estados, de determinadas economías.

Yo creo que, desde ahí, se puede exigir, con todo el respeto para la historia y conociendo todos los casos, no sólo los casos positivos de ejércitos populares que han defendido las libertades, sino conociendo los otros casos también, se pueden estudiar formas alternativas de defensa y de qué es lo que queremos defender, porque yo lo que no quiero defender es que los Estados Unidos sea un país gendarme del mundo, y el ejército español posiblemente está contribuyendo ahora a eso, a que sea el gendarme del mundo.

Eso es lo que yo creo que reivindica un poco la insumisión: el profundizar en formas alternativas de defensa que no engendren ejércitos monstruosos, mastodónticos, que absor-

ben gran cantidad de gastos y que además no está muy claro cuáles son los intereses que defienden y qué es lo que defienden.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Señor Presidente, es sólo una pequeña cuestión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Si vamos divagando al margen del tema de la insumisión en Aragón...

El señor Diputado BERNAD ROYO: Es muy pequeña.

Sólo recalcar que en el final de mi intervención estaba la clave de lo que he dicho: he dicho ejércitos sujetos al poder civil de la política, eso es lo que he dicho, ése es el asunto clave y fundamental; consideraciones sobre lo que vendría a redundar ahora, pues no vienen al caso.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Efectivamente, señor Bernad.

¿Alguna otra participación por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

No nos queda más que agradecer la comparecencia de los aquí presentes y aprobar el acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba? Queda aprobada el acta.

Se levanta la sesión. [A las trece horas y treinta minutos.]

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.